

AUTO SUSTANCIACIÓN

**JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA, QUINDÍO, VEINTISEIS (26) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDOS
(2022)**

REFERENCIA:
PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: ALMA ROSA YEPES MORALES
DEMANDADO: EDNA PAMELA CONTRERAS ANGARITA Y FANNY RESTREPO ARBOLDA
RADICACIÓN: 6300140030082021-00152-00

Se pone en conocimiento de la parte interesada, oficio procedente del Juzgado Primero Civil Municipal de Armenia, donde informan que no se le da trámite a la medida que les fue comunicada, toda vez, que no hay coincidencia de la partes dentro de proceso que allí se tramita, con los ejecutados en del presente asunto.

NOTIFIQUESE

El Juez,

JORGE IVAN HOYOS HURTADO

LMCA

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A
LAS PARTES POR FIJACIÓN EN
ESTADO DEL 29 DE AGOSTO DE
2022

SECRETARIA

Firmado Por:

Jorge Ivan Hoyos Hurtado

Juez

Juzgado Municipal

Civil 008 Oral

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **70b35b858b6fd34c1d4f23bd7ecd56cb1288254a3482ed1c4c3b76e1e1f0f4cb**

Documento generado en 26/08/2022 10:07:12 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>